



DECRETO N° 0045

NEUQUÉN, 24 ENE 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 10000-M-04 y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección Municipal de Promociones y Contrataciones de Obras- Subsecretaría de Obras Públicas; y

CONSIDERANDO:

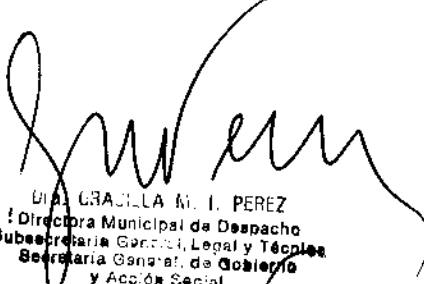
Que por dichas actuaciones la Subsecretaría de Obras Públicas eleva el Pliego de Bases y Condiciones necesario para la contratación de la Obra: **"AMPLIACIÓN Y TERMINACIÓN DEL EDIFICIO PARA LAS DIRECCIONES GENERALES DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE"**, con un Presupuesto Oficial de \$ 748.465,67 (PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 67/100);

Que el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para contratar reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y los fijados en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687;

Que la División de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 891/04), informa que el Curso de Acción: "Regulación y Control de Transporte Urbano de Pasajeros", Proyecto: "Remodelación Edificio Dirección General de Transporte" Obra: "Edificio Dirección General de Transporte", cuenta con crédito presupuestario suficiente; adjuntando planilla SINCO con la Transacción PR N° 6502, a fin de invalidar la partida presupuestaria correspondiente;

Que luce Informe N° 485/DAI/04, producido por la Dirección Auditoría Interna, efectuando algunas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Obras Públicas;

Que habiendo tomado conocimiento de las observaciones formuladas por la Dirección Auditoría Interna, la Subsecretaría de Obras Públicas, por Informe N° 04/05, dispone el traslado de las actuaciones a la


DIA GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente, contándose con la intervención de la Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones de fojas 13 a 71 ----- y de fojas 75 a 147 del Expediente de marras, confeccionado por la Subsecretaría de Obras Públicas para la contratación de la Obra: **"AMPLIACIÓN Y TERMINACIÓN DEL EDIFICIO PARA LAS DIRECCIONES GENERALES DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE"**, con un Presupuesto Oficial de **\$ 748.465,67 (PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 67/100)**, y un Plazo de Ejecución previsto en **120 (CIENTO VEINTE)** días corridos.-

Artículo 2º) LLAMAR A LICITACIÓN PRIVADA OE N° 03/2004 para ----- contratar la ejecución de la obra: **"AMPLIACIÓN Y TERMINACIÓN DEL EDIFICIO PARA LAS DIRECCIONES GENERALES DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE"**, fijando el día 31 de enero de 2005, a las 10:00 horas, en la Dirección Municipal de Promoción y Contratación de Obras -Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana, para la respectiva Apertura de Ofertas.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social;

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

DMM.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
FARIZANO.-



Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Dirección Municipal de Despacho
Subsecretaría Gen. de Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
Acción Social
Municipalidad de Neuquén

